EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

JONATHAN ANDRES PORRAS DE LA OSA, identificado con la Cedula de Ciudadanía **No. 72.291.686** de Barranquilla/Atlántico, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRANSITO.** La suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000),** por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un pago final a diciembre de **2023**.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro Bancolombia No 08164144136 a nombre de JONATHAN ANDRES PORRAS DE LA OSSA



JONATHAN ANDRES PORRAS DE LA OSSA.

C.C No 72.291.686 de Barranquilla.